MUNICIPALIDAD DE CERRITO
Avda. Gral. Díaz y 4 de Mayo
Cerrito – Ñeembucú – Paraguay
Teléf. y Fax. 0788 200040

RESOLUCIÓN Nº 33 /2017.

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CATHAY S.A., REPRESENTANTE LEGAL SR. HUGO ALBERTO BÁEZ PIROVANO, POR SER LA OFERTA MAS CONVENIENTE EN EL LLAMADO A LCO POR VIA EXCEPCION Nº 01/2017 PARA LA ADQUISICION DE CAMION VOLQUETE PARA LA MUNICIPALIDAD DE CERRITO.

Cerrito, 19 de mayo de 2017.

VISTO Y CONSIDERANDO: El pedido realizado por el Secretario General de la Institución Municipal para la adquisición de camión volquete, las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones a través de la cual se aprueba el Pliego General de Bases y Condiciones y demás documentos inherentes para realizar el llamado a LCO POR VIA EXCEPCION Nº 01/2017 para la ADQUISICION DE CAMION VOLQUETE PARA LA MUNICIPALIDAD DE CERRITO.

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 18 de mayo de 2017;

El Informe Nº 01/2017 del Comité de Evaluación a través del cual recomienda adjudicar el presente Llamado;

La Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 21.909/03 del 21 de Julio del 2003, que reglamenta la Ley Nº 2.051/2003 y sus modificaciones;

La Ley Nº 3.439/2008 que modifica la Ley Nº 2.051/03;

La Ley que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017;

El Decreto Nº 8334/2012 que reglamenta la Ley Nº 4581/11;

La Ordenanza de la Junta Municipal que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Cerrito para el ejercicio 2017.

La Ley Nº 3.966/10 Orgánica Municipal, y demás leyes vigentes en la materia; por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CERRITO,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

MUNICIPALIDAD SECRETARIA GENERAL CERRITO

MUNICIPALIDAD INTENDENCIA CERRITO

MUNICIPALIDAD DE CERRITO
Avda. Gral. Díaz y 4 de Mayo
Cerrito – Ñeembucú – Paraguay
Teléf. y Fax. 0788 200040

RESOLUCIÓN Nº 33 /2017.

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CATHAY S.A., REPRESENTANTE LEGAL SR. HUGO ALBERTO BÁEZ PIROVANO, POR SER LA OFERTA MAS CONVENIENTE EN EL LLAMADO A LCO POR VIA EXCEPCION Nº 01/2017 PARA LA ADQUISICION DE CAMION VOLQUETE PARA LA MUNICIPALIDAD DE CERRITO.

Art. 1°.- **ADJUDICAR** a la firma **CATHAY S.A.**, Representante Legal Sr. HUGO ALBERTO BÁEZ PIROVANO, el Llamado a LCO POR VIA EXCEPCION Nº 01/2017 para la **ADQUISICION DE CAMION VOLQUETE PARA LA MUNICIPALIDAD DE CERRITO**, por un monto de **Gs. 625.000.000** (guaraníes seiscientos veinte y cinco millones), adjudicada libre de todo gasto para la Convocante, conforme a los términos del Informe de Evaluación y por adecuarse a las especificaciones y exigencias del Pliego General de Bases y Condiciones.

Art. 2°.- **NFORMAR** de lo actuado a la Dirección Nacional de Contrataciones.

Art. 3°.- **COMUNICAR**, cumplir, registrar y archivar.

Prof. JUAN SILVINO LOBOS F.
Secretario General.

Sr. PATRICIO AYALA ALMIRON
Intendente Municipal